ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: servicio que incluye el "mantenimiento y calibración de **cuatro (04)** termo higrómetros - incluye certificado"		
2	**Rango;** el servicio de calibración se ofrece para un rango de -15° a 20°C. Con una fluctuación diaria de 4°C		
3	Método empleado para la variable de **TEMPERATURA**; método por comparación, tomando como referencia las normas o procedimientos establecidos en la Guía de Gestión Documental		
4	Método empleado para la variable de la **HUMEDAD RELATIVA;** método por comparación utilización soluciones tampón como referencias tomando referencia las normas o procedimientos Qu-003.		
5	**Rango;** Humedad Relativa entre 45% y 60%, con fluctuación diaria de 5%		
6	Se expedirá certificado con el sello ACREDITADO por la ONAC, para el Laboratorio de (T) temperatura y (HR) humedad relativa, y para la variable de temperatura y humedad relativa en el aire, el cual tendrá una vigencia por uno (1) año.		
7	Se expedirá certificado con sello acreditado del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA, el cual contiene los datos del solicitante, las características del equipo, métodos de calibración utilizados, datos e incertidumbres de mención, condiciones ambientales y trazabilidad, requisitos por la norma ISO 17025:2005 el cual tendrá una vigencia por uno (1) año.		
8	El proveedor entregara además en el servicio de mantenimiento 01 batería de litio (3.6V ½ AA) X 2 por cada termo higrómetro calibrado.		
9	Una vez efectuado el servicio, se entregará el equipo junto con el certificado de calibración. Nota: si llegado el caso el presente servicio llegara a ser objeto de cualquier modificación deberá ser bajo la autorización del respectivo supervisor del contrato.		
	Certificaciones		
10	El oferente deberá anexar los documentos y/o certificaciones que acrediten la idoneidad del personal que realiza las actividades de mantenimiento, con la presentación de oferta.		
	Información Básica de los termohigrómetros		
11	Modelo: RHT20 EXTRECH		
	Pantalla: LCD multifunción		
	Escalas de Medición: 0 a 100% HR -40 a 70°C, -40 a 158°F		
	Resolución: 0.1°, 0.1HR		
	Puntos de datos máximos: 16,350 de temperatura y 16,350 de humedad		
	Tasa de muestreo: entre 1s a 24h		
	Software para análisis: Verificar la página de descarga de software de la extech.com sitio web para la versión más reciente del software del PC y su compatibilidad con el sistema operativo.		
	Indicación de entrada abierta: En la pantalla LCD aparece "LO"		
	Indicación de batería débil: El símbolo batería vacía aparece en la LCD		
	Fuente de tensión: Batería de litio de 3.6V		
	Vida de la batería: 3 meses (aproximadamente)		
	Temperatura de operación: -40 a 70°C, -40 a 158°F		
	Humedad de operación: 0 a 100% HR		
	Temperatura de operación LCD: -25°C a 70°C (-13°F a 158°F)		

	Dimensiones: 94.4x48.9x31.2mm (3.7x1.9x1.2")		
	Peso: 90.7g (3.2 oz.)		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	Condiciones ambientales		
1	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.		
3	El oferente deberá anexar los documentos y/o certificaciones que acrediten la idoneidad del personal que realiza las actividades de mantenimiento.		
4	En caso de ser necesario el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho o del propio mantenimiento, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados de disposición final de los residuos al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, Titulo 6 Residuos Peligrosos.		
5	El contratista deberá expedir el certificado respectivo de la calibración de los termohigrómetros, así como la elaboración de un informe final como soporte de los procedimientos realizados; en medio impreso (01) copia.		
6	El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la Coordinación Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional.		
7	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a to establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo al momento de ingresar el oferente deberá tomar la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección de Protección y Servicios Especiales.		
8	**CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN** Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		

9	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato). El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación. 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono, celular, dirección y email Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. **Nota 1:** En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en orden de foliación de la oferta. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3**: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo. **Nota 4:** La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
10	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte		

	necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción		

Intendente **JORGE ELIECER OCAMPO POVEDA**
Jefe Grupo Gestión Documental DIPRO

Intendente **RAFAEL EDUARDO LAGUNA BARRERO**
Jefe Grupo Gestión Documental POLFA